

## Ministerio de Hacienda inicia reuniones por ajustes al Impuesto a la Renta con representantes de partidos políticos

- *Los coordinadores tributarios de la cartera conversaron con los representantes de Evópoli, Revolución Democrática, Comunes, el Partido Comunista, la Democracia Cristiana, el Partido Socialista y Convergencia Social*

**Santiago, 1 febrero de 2024.-** El Ministerio de Hacienda, representado por sus coordinadores tributarios, Nicolás Bohme y Diego Riquelme, se reunieron hoy con los representantes de siete partidos políticos para presentarles los principales lineamientos del proyecto que busca modificar el Impuesto a la Renta y que será presentado en marzo por el Ejecutivo para discusión legislativa.

El proyecto es una de las medidas consideradas dentro del Pacto Fiscal para el Crecimiento Económico, Progreso Social y Responsabilidad Fiscal, que busca, entre otras cosas, impulsar la inversión, combatir la informalidad, elevar la productividad y competitividad de la economía, y reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas incorporando nuevos recursos equivalentes a 0,6% del PIB para financiar necesidades sociales.

A la cita, realizada a las 11 horas de esta mañana, concurren por Evópoli, su presidenta Gloria Hutt; por Revolución Democrática, su presidente Diego Vela; por Comunes, su presidente Marco Velarde y Carlos Briceño; por el partido Comunista, Bárbara Navarrete; por la DC, Julio Valladares, por Convergencia Social, Mauricio Pardo y por el Partido Socialista, Allan Alvarez.

Para la elaboración de este proyecto, el Gobierno planteó el compromiso de constituir una mesa de trabajo con los participantes del Pacto Fiscal, lo que materializó hoy. En la instancia se presentaron los principales lineamientos propuestos por el Ejecutivo para el proyecto de reforma del impuesto a la renta, que incluyen aumentos de impuestos y beneficios tributarios. Entre los primeros, se cuentan la estructura del régimen general de impuesto a la renta, impuestos personales, y exenciones. Entre los beneficios tributarios, se consideran beneficios para la clase media, incentivos a la inversión, y la nueva Ruta del Emprendimiento para las Pymes.

Asimismo, se ahondó en mecanismos de incentivo a la inversión, tales como la ampliación del beneficio a la investigación y desarrollo privada y la Ley de Créditos Tributarios para la Inversión, entre otros. Finalmente, se acordó el cronograma de trabajo que consta de seis sesiones considerando que se espera ingresar el articulado al Congreso Nacional en marzo de 2024.

